

17 de abril, 2017

EY TAX Flash

Impuesto sobre nómina, Matriz 2017



En perspectiva con las últimas actualizaciones en las legislaciones estatales relacionadas con el impuesto sobre erogaciones al trabajo personal subordinado o impuesto sobre nómina, resulta relevante conocer las obligaciones y requisitos vigentes para que las organizaciones obtengan un desempeño adecuado en materia de cumplimiento.

Impuesto sobre nómina, Matriz 2017 es una guía actualizada que muestra las bases y tasas de dicho impuesto, de acuerdo con la legislación vigente de cada entidad federativa del país, así como fechas de pago, retenciones, entre otros aspectos relevantes.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

Carlos de la Fuente
carlos.de-la-fuente@mx.ey.com

Miguel Safa
miguel.safa@mx.ey.com

Zoé Gómez
zoe.gomez@mx.ey.com

EY
Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2017 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.